



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1908/2023

### MODIFICA RES. EX N° 1891/2023 QUE ESTABLECE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE MOSCA DEL MEDITERRANEO (CERATITIS CAPITATA W.) PARA EL MERCADO DE CHINA.

-, 23/08/2023

#### VISTOS:

La Ley N° 18.755 de 1989, del Ministerio de Agricultura, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga ley N° 16.640 y otras disposiciones; la Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio secretario general de la presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Ley N°3.557 de 1980, del Ministerio de Agricultura, sobre Protección Agrícola, y sus posteriores modificaciones; La Resolución Exenta N°3513 07 de Diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial el 13 de Diciembre de 1995, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que declara a Chile como país libre de Ceratitis capitata (Wied), y sus modificaciones posteriores; La Resolución Exenta N° 1891 de 22 de Agosto de 2023, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de mosca del mediterráneo Ceratitis capitata (Wied) en los lugares que indica; El Oficio Ordinario N° 1216 de 2023 nombra Director Regional Metropolitana a don Claudio Ternicier González;

#### CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 22 de Agosto de 2023, se dictó la Resolución Exenta N° 1891 de de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de mosca del mediterráneo Ceratitis capitata (Wied) para el mercado de China.
2. Que por un error de copia quedó en la resolución indicada en las fechas de inicio de las regulaciones.
3. Que conforme lo dispone el artículo 62 de la ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone:

*"Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."*

#### RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Res. Ex. N° 1891/2023 de la Dirección Regional Metropolitana, en lo siguiente:
  - 1.- **REEMPLACESE** La cifra 17 por 22, en el Resuelvo 1° en la letra a) donde dice fecha 17 de agosto de 2023, debe decir 22 de agosto 2023 , quedando del siguiente tenor:

*"1. ESTABLÉZCASE: a) A partir de la fecha 22 de agosto de 2023, como área reglamentada para el mercado de China, el polígono de 80 vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas a continuación:"*
  - 2.- **REEMPLACESE** La cifra 17 por 22, en el Resuelvo 3° en la letra b) donde dice fecha 17 de agosto de 2023, debe decir 22 de agosto 2023 , quedando del siguiente tenor:

*"2. DÉJASE ESTABLECIDO lo siguiente: b) Los productores deberán indicar al Servicio una estimación de su producción por especie, variedad, y uso a la que se destinará , en la Oficina SAG Metropolitana*

*(Unidad de Cuarentena Interna de la Región Metropolitana, ubicada en la calle Las Sophoras 120 Estación Central) , a contar del 22 de agosto de 2023."*

2. **EN LO NO MODIFICADO** Manténgase vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1891 de 22 de Agosto de 2023, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



**JORGE ANDRÉS HENRIQUEZ LOPEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

LNP/ABR/CPVS

Distribución:

- Jorge Andrés Henríquez López - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Suilange Chiang Hurtado - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Maria Patricia Miranda Cerda - Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Profesional Protección Agrícola Regional Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- GERAD BOKE SOZA - Jefe de Campaña Mosca (S) Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado TIE Mosca TIE - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Encargado/a Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Milthon Osvaldo Salgado Tobar - Jefe de Operaciones Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ximena Olivares Balboa - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Sebastian Ignacio Villarroel Vargas - Profesional Sectorial (S) Unidad de Mosca de la Fruta Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Ricardo Juan Jose Vatsky Thoma - Funcionarios/as Programa Lobesia Botrana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=143454325&hash=6e71e>